



REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)

Andrea Rodriguez



REGISTRADO

NOMBRE ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO

C.C. 52.989.306 BOGOTA

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

RUN No. 13593

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 03/AGO/2006

FECHA DE
ACTUALIZACION
DATOS 03/AGO/2016

MINISALUD



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

ANDREA INES RODRIGUEZ CÁSTILLO
C.C. 52.989.306

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
BOGOTA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2005-12-14

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUN / RETHUS: 2006-08-03

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
2009-09-03



12398

Crear ID.com | 0019118

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad
con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colegial de Enfermería.

Andrea Rodriguez C

FIRMA DEL PROFESIONAL



No. 13689

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 13593 de AGOSTO 3 DE 2006
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 52.989.306, expedida en BOGOTÁ, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su Inscripción como Enfermera(o) Registrada(o).

B) La (El) peticionaria (o) presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA de BOGOTÁ, expedido el 14 del mes DICIEMBRE de 2005 y registrado a folio No 71 del libro 2 de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúnen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 244 del 03 de AGOSTO de 2.006.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer como en efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermera(o) a ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorgar el Registro como Profesional de Enfermería No 13593, su Inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermera (o).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser consistente con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 03 días del mes de AGOSTO de 2006 en Bogotá, D.C.

Beatriz Carvallo
BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

RESOLUCION No. 25 2138 DE 2006
(02 JUN. 2006)

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En cumplimiento a los Decretos No.1875 de agosto 3 de 1994 y Decreto No.1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que **ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO**, Identificado, (a) con la cédula de ciudadanía No.52.989.306 de Bogotá, D.C., ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como **ENFERMERA**, TITULO que le otorgó LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, BOGOTA, D.C., SEGÚN ACTA DE GRADO No.279, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.

Que dicho título se encuentra debidamente Registrado con el No.9685, folio 71, libro 2, por la Secretaría de la Universidad, Bogotá, D.C., del 14 de Diciembre de 2005.

Que el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, mediante Acuerdo No.001 del 08 de Febrero de 2006, aprobó la realización de un Sorteo para la adjudicación de Plazas de Servicio Social Obligatorio, para profesionales egresados de los programas universitarios en **Odontología, Bacteriología y Enfermería**, Sorteo que fue delegado en las Direcciones Departamentales de Salud.

Que el Sorteo se llevó a cabo en las Instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, el 31 de Marzo de 2006, a las 09:45 a.m.

Que **ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO**, participó en el Sorteo antes indicado y no salió favorecido (a), en la adjudicación de Plaza para el Servicio Social Obligatorio, por consiguiente procede autorizar el ejercicio de su Profesión.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.52.989.306 de Bogotá, D.C., para ejercer la profesión como **ENFERMERA**, en el Territorio Nacional, autorización que tiene los efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

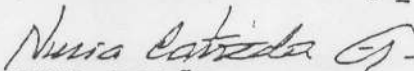
ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autoriza el título certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

02 JUN. 2006


NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ

Vo.Bo.Dra. María Isolina Terrano Rangel,
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos


Patricia Yepes w.,

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

Sede Administrativa - Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 8 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 426 1854 4261858-59
www.gobernacion.gov.co 3120



Menú



Iniciar Sesión

Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

52989306

Primer Nombre

ANDREA

Primer Apellido

RODRIGUEZ

Confirme los números de la Imagen *

9345



Cambiar

6688

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-01-16→8:41:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52989306	ANDREA	INES	RODRIGUEZ	CASTILLO		Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **ANDREA INES RODRIGUEZ CASTILLO** identificado(a) con CC 52989306 registra La siguiente información:

2026-01-16→8:41:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
---------------	-------------------------	-----------------------	--	---------------------	---------------------

UNV	Local	Enfermeria	2006-08-03		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	ENFERMERIA	2006-08-03	0	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	2009-09-03	52989306	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)

